

D. Julián Fernández Gutiérrez.
 D. José Manuel Gaipo Cortines.
 D. Leopoldo Gómez Bajo.
 D. Juan Manuel Vada Villa.
 D. Agustín Gómez Sisniega.
 D. Juan Antonio Posada González.

2.º Anunciar la composición del Tribunal calificador de los ejercicios de los aspirantes, que queda integrado de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Leandro Valle González-Torre, Presidente de la Diputación Provincial de Santander. Suplente: Don Julio Cabrero Ibáñez, Presidente de la Comisión de Personal de la misma.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Belarmino García García, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local. Suplente: Don José Merino Vellisco Jefe de Sección del Gobierno Civil de Santander.

Don Francisco Campillo González, Profesor del Instituto Nacional Politécnico de Santander, en representación del Profesorado Oficial del Estado. Suplente: Don Zacarías Albalá González, Catedrático del Instituto Nacional de Bachillerato de Castañeda.

Don Ricardo Alonso Fernández, Secretario general de la Diputación de Santander. Suplente: Don Regino Mateo de Celis, Oficial Mayor Letrado de la misma.

Don Fermín Madrazo Revilla, Ingeniero-Jefe de la Sección de Vías y Obras de la Corporación.

Don Antonio José García López, Ayudante de Obras Públicas de la Corporación.

Secretario: Don Víctor Manuel Luna Lastra, funcionario Técnico de Administración General de esta Corporación. Suplente: Don Jesús Carracedo Pelayo, funcionario Técnico de Administración General de la Diputación de Santander.

3.º Hacer público que el Tribunal designado para calificar los ejercicios de los aspirantes se constituirá a tal efecto en el Palacio de la Diputación Provincial de Santander, a las once horas del día 11 de octubre de 1978.

Santander, 1 de septiembre de 1978.—El Presidente, Julio Cabrero Ibáñez.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—6.085-A.

23267 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Santander referente a la oposición para cubrir en propiedad dos plazas de Vigilante del Museo Marítimo, vacantes en la plantilla de funcionarios de esta Corporación.*

Por resolución de la Presidencia de fecha 1 de septiembre de 1978, se acuerda:

1.º Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio y 12 de agosto pasados, respectivamente, por no haberse presentado reclamación a la misma, que es la siguiente:

D. Teodoro Sanz Martín.
 D. Isidoro Agüero Teja.
 D. Luis de Andrés Santamaría.
 D. Fernando Fernández Rodríguez.
 D. José L. Vallejo González.
 D. Rafael Arriola Martínez.
 D. Alberto Mendiguchía Gutiérrez.
 D. Juan Miguel Rivas Huete.
 D. Leopoldo Gómez Bajo.
 D. Juan Antonio García Guerra.
 D. José María García Guerra.
 D. Primitivo Nicolás Laso.
 D. Fidel de Lucio Gutiérrez.
 D. Ramiro Pardo Ruiz.
 D. José María Martínez Casillas.
 D. Antonio Núñez Sánchez.
 D. Jorge Vidal Peña Solana.
 D. Rodolfo Díaz Pellicer.
 D. Adolfo Gómez López.
 D. José María Calvo Martínez.
 D. Urbano Sedano Vallejo.
 D. Serafín García Guerra.
 D. José Solar Castanedo.

2.º Anunciar la composición del Tribunal calificador de los ejercicios de los aspirantes, que queda integrado de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Leandro Valle González-Torre, Presidente de la Diputación Provincial de Santander. Suplente: Don Julio Cabrero Ibáñez, Presidente de la Comisión de Personal de la misma.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Belarmino García García, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local. Suplente: Don José Merino Vellisco Jefe de Sección del Gobierno Civil de Santander.

Don Luis Anselmo Saiz Pérez, Profesor del Instituto Nacional Politécnico de Santander, en representación del Profesorado Oficial del Estado. Suplente: Don Antonio Ricardo Bergua Dallas, Profesor del citado Instituto.

Don Ricardo Alonso Fernández, Secretario general de la Diputación de Santander. Suplente: Don Regino Mateo de Celis, Oficial Mayor Letrado de la misma.

Don José Luis Casado Soto, Director del Museo Marítimo de Santander.

Secretario: Don Víctor Manuel Luna Lastra, funcionario Técnico de Administración General de esta Corporación. Suplente: Don Jesús Carracedo Pelayo, funcionario Técnico de Administración General de la Corporación.

3.º Hacer público que el Tribunal designado para calificar los ejercicios de los aspirantes se constituirá a tal efecto en el Palacio de la Diputación de Santander, a las once horas del día 4 de octubre de 1978.

Santander, 1 de septiembre de 1978.—El Presidente, Julio Cabrero Ibáñez.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—6.084-A.

23268 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Eibar referente a la oposición para proveer una plaza de Técnico de Administración General.*

Provisión de una plaza de Técnico de Administración General

Tribunal calificador

De conformidad a las bases de la oposición convocada para la provisión de una plaza de Técnico de Administración General, el Tribunal calificador queda integrado por los siguientes miembros:

Presidente: Don Antonio Landa Mendicute, Alcalde Presidente.

Suplente: Don Andrés Ojanguren Maiztegui, Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don Julio Bazán Pinedo, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Suplente: Don Luis María Tovar Iciar.

Don José Manuel Castells Arteche, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Suplente: Don Koldo Gorostiaga Achalandabaso.

Don Abdón Santaolalla de las Heras en representación de la Abogacía del Estado.

Suplente: Don Santiago Pagola Lacarra.

Don César Sanz Jiménez, Secretario del Ayuntamiento de Eibar.

Secretario: Don César Sanz Jiménez, Secretario titular.

Suplente: Don Julián Adrián López, Técnico administrativo del Ayuntamiento de Eibar.

Eibar, 5 de septiembre de 1978.—El Alcalde.—6.080-A.

23269 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid referente a la oposición libre convocada para proveer en propiedad dos plazas de Auxiliares de Administración General.*

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada para proveer en propiedad dos plazas de Auxiliares de Administración General, cuya convocatoria fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 95 del día 22 de abril de 1978 y «Boletín Oficial del Estado» número 123 del día 24 de mayo de 1978.

Admitidos

Doña Almudena Vicente Sánchez.
 Doña Soledad López Herrera.
 Don Juan José Pérez Díez.
 Doña Yolanda Bravo Sánchez.
 Doña Teresa Maroto Gomez.
 Doña Yolanda Francés Crespo.

Doña Ana María Serrano Toledano.
Doña María Angeles Arrabé Herranz.
Don Luis Miguel Herranz García.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para que durante el plazo de quince días siguientes a la publicación de esta lista, puedan formularse reclamaciones.

Las Rozas de Madrid, 16 de agosto de 1978.—El Alcalde accidental.—10.006-E.

23270 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente a la oposición para proveer una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 168, de fecha 23 de julio actual, publica las bases íntegras que han de regir la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de grado medio de Administración Especial, plaza número 2.231, incluida en el Grupo de Administración Especial, subgrupo II, Técnicos de grado medio, coeficiente multiplicador 3,6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Podrán tomar parte en esta oposición todos los españoles comprendidos entre los dieciocho y los sesenta años de edad y estar en posesión del título de Aparejador o Arquitecto Técnico.

Las instancias se presentarán en el Registro General de esta Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y prestar juramento en la forma legalmente establecida. Deberán acompañar recibo justificativo de ingreso en Caja Municipal de 250 pesetas, en concepto de derecho. Dicha presentación podrá hacerse en la forma prevista en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos previstos en el Decreto de 27 de junio de 1968, sobre Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública.

Málaga, 28 de julio de 1978.—El Alcalde.—9.932-E.

23271 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente a la oposición para proveer dos plazas de Técnicos de grado medio de Administración Especial.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 155, de fecha 8 de julio actual, publica las bases íntegras que han de regir la oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Técnicos de grado medio de Administración Especial (plazas números 2.219 y 2.220), incluidas en el grupo de Administración Especial, subgrupo II, Técnicos de grado medio, coeficiente multiplicador 3,6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Podrán tomar parte en esta oposición todos los españoles comprendidos entre los dieciocho y sesenta años de edad y estar en posesión del título de Perito Industrial, Ingeniero Técnico Industrial, Ayudante de Obras Públicas, Ingeniero Técnico de Obras Públicas o Perito de Obras Públicas.

Las instancias se presentarán en el Registro General de esta Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y prestar juramento en la forma legalmente establecida. Deberán acompañar recibo justificativo de ingreso en Caja Municipal de 250 pesetas, en concepto de derecho. Dicha presentación podrá hacerse también en la forma prevista en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos previstos en el Decreto de 27 de junio de 1968, sobre Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública.

Málaga, 28 de julio de 1978.—El Alcalde.—9.930-E.

23272 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente a la oposición para proveer dos plazas de Técnico de grado medio de Administración Especial.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 163, de fecha 18 de julio actual, publica las bases íntegras que han de regir la oposición libre de dos plazas de Técnico de grado medio de Administración Especial (plazas número 2.221 y 2.222),

incluidas en el grupo de Administración Especial, subgrupo II, Técnicos de grado medio, coeficiente multiplicador 3,6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Podrán tomar parte en esta oposición todos los españoles comprendidos entre los dieciocho y sesenta años de edad y estar en posesión del título de Ayudante de Obras Públicas, Perito de Obras Públicas o Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

Las instancias se presentarán en el Registro General de esta Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y prestar juramento en la forma legalmente establecida. Deberán acompañar recibo justificativo de ingreso en Caja Municipal de 250 pesetas, en concepto de derecho. Dicha presentación podrá hacerse también en la forma prevista en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos previstos en el Decreto de 27 de junio de 1968, sobre Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública.

Málaga, 28 de julio de 1978.—El Alcalde.—9.931-E.

23273 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente a la oposición para proveer una plaza de Técnico de grado medio de Administración Especial.*

El «Boletín Oficial» de la Provincia de fechas 9 de junio y 25 de julio, números 132 y 169, respectivamente, publican las bases íntegras y rectificación de las mismas de la oposición libre de una plaza de Técnico de grado medio de Administración Especial (plaza número 2.230), incluida en el grupo de Administración Especial, subgrupo II, Técnicos de grado medio, coeficiente multiplicador 3,6 dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Podrán tomar parte en la oposición todos los españoles comprendidos entre los dieciocho y sesenta años de edad y estar en posesión del título de Ingeniero Técnico Industrial o Perito Industrial.

Las instancias se presentarán en el Registro General de esta Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y prestar juramento en la forma legalmente establecida. Deberán acompañar recibo justificativo de ingreso en Caja Municipal de 250 pesetas, en concepto de derecho. Dicha presentación podrá hacerse también en la forma prevista en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos previstos en el Decreto de 27 de junio de 1968, sobre Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública.

Málaga, 3 de agosto de 1978.—El Alcalde.—9.933-E.

23274 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de seis plazas de Auxiliares de Administración General de esta Corporación.*

Lista definitiva de aspirante admitidos y excluidos y Tribunal calificador de la oposición libre para la provisión en propiedad de seis plazas de Auxiliares de Administración General de esta Corporación (acuerdo Comisión Municipal Permanente de 26 de mayo de 1978).

Número de orden	Nombre del aspirante
-----------------	----------------------

Admitidos

- | | |
|----|--|
| 1 | D. José Francisco Aguilar Fernández. |
| 2 | D. ^a María Victoria Aguilar Martín. |
| 3 | D. José Alarcón Rodríguez. |
| 4 | D. ^a Francisca Alba Benítez. |
| 5 | D. ^a María Dolores Alba García. |
| 6 | D. Enrique Alot Montes. |
| 7 | D. ^a Inmaculada Andrade Martín. |
| 8 | D. ^a Adela Aparicio Muñoz. |
| 9 | D. ^a María Pilar Aranda Zaragoza. |
| 10 | D. ^a María Pilar Atienza López. |
| 11 | D. José Ignacio Blanco del Piñal. |
| 12 | D. ^a Ana María Boronat Sanjurjo. |
| 13 | D. ^a María José Boronat Sanjurjo. |
| 14 | D. ^a Concepción Cabalín Guerrero. |
| 15 | D. Eduardo Calviño García. |